

**ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de julio de 2005 ( B.O.E. 29.07.05), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 5 años al 3,25 % con código ISIN ES00000120E9, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 2 de agosto de 2005.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

**Principal segregado:**

<b>Código ISIN</b>	<b>Denominación</b>
ES00000120F6	Principal del Bono del Estado seg. a 5 años al 3,25% .Vto. 30.07.10

**Cupones segregados:**

<b>Código ISIN</b>	<b>Denominación</b>
ES0000012197	Cupón Vto.: 30.07.06
ES0000012205	Cupón Vto.: 30.07.07
ES0000012213	Cupón Vto.: 30.07.08
ES0000012221	Cupón Vto.: 30.07.09
ES0000012312	Cupón Vto.: 30.07.10

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 2 de agosto de 2005  
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO